



Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO LIBRE

ACTA TRIBUNAL 02/2023 DE FECHA 14 de abril de 2023 PRUEBA PSICOTÉCNICA PARA EL TURNO LIBRE

Reunidos en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim, a las 9,15 horas se constituye el Tribunal para realizar la 2ª prueba del proceso de selección de conformidad con Base 8ª de las Bases que rigen este proceso relativa a las pruebas de aptitud psicotécnica, de carácter obligatoria y eliminatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Eugenio M . Capitán, Intendente-Jefe de la Policia Local del Ayuntamiento de Benicàssim

Vocales: D. Javier Navarro García, Inspector de la Policía local del Ayuntamiento de Almenara

Secretaria: D.ª Raquel Oller Rubert, Técnico de Gestion del Ayuntamiento de Benicàssim

Asesor : Sergio Castelló Pérez (Psicólogo n º10833 de colegiado)

1. Aprobación de los borradores del acta 01/23 de fecha 11/04/2023

Por unanimidad de los presentes se aprueban los borradores del acta de la fecha indicada.

2. Llamamiento a los candidatos e identificación.

A las 9,30 horas , se procede al llamamiento y comprobación de la identidad de cada uno de los candidatos.

Asisten los aspirantes para el procedimiento de turno libre y que a continuación se detallan:

Costa Egido , Francisco Javier
Martínez Climent ; Juan Bautista
Martínez Dobon , Adon-Rainiero





Ajuntament de Benicàssim

EXPT:17503/2021

ASUNTO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DE BENICÀSSIM; UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. TURNO LIBRE

3. Realización de las pruebas psicotécnicas.

Se realizan las pruebas con carácter obligatorio y eliminatorio de conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-0308, de fecha 4/02/2022 y publicadas en el BOP de Castellon n.º 23 , de fecha 22/02/2022

Consiste en superar ejercicios de test de personalidad, dirigidos a evaluar rasgos de la personalidad general, así como indicadores de desajuste o inadaptación de la persona aspirante, ,a efectos de lo cual asiste al Tribunal , el Psicólogo : Sergio Castelló, que previamente a la realización de la prueba , explica la misma (se adjunta Informe)

Por parte del Tribunal se dan las indicaciones necesarias para asegurar el anonimato de la prueba : los aspirantes tienen 2 sobres , uno pequeño y uno grande , en el sobre pequeño se pondrán los datos personales de los aspirantes y se cerrará sin ninguna identificación exterior y en el Sobre grande se introducirá el test,también sin ningún tipo de identificación ni en el test ni en el Sobre .Una vez finalizada la prueba y en presencia de los aspirantes el Sobre pequeño se grapará al Sobre grande ,se barajarán los sobres y se numerará el sobre pequeño y grande con el mismo número , para posteriormente separarlos. El sobre grande se lo llevará el Psicólogo para su valoración, quedando el sobre pequeño en custodia del Tribunal .-

El martes 18 de abril de 2023, a las 9,00 h , en la Sala de Comisiones 2 piso del Ayuntamiento de Benicàssim (C/ Medico Segarra 4) , los sobres pequeños donde constan los datos de carácter personal y el test evaluado, serán abiertos en sesión pública, asignando el nombre y apellidos a los sobres.

La prueba se desarrolla con toda normalidad.

Siendo a las 11.30 horas finaliza esta prueba.

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria del Tribunal



**INFORME PSICOTÉCNICO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA
PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA
POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM.**

TURNO LIBRE.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ASESOR DEL TRIBUNAL

D. **SERGIO CASTELLÓ PÉREZ**, con D.N.I. Número **20010487 G**, Psicólogo colegiado en el Col.legi Oficial de Psicòlegcs de la Comunitat Valenciana, con número **CV 10833**, adscrito al Listado Oficial de Psicólogos Forenses de COPCV – LOPE, designado por el ayuntamiento como asesor técnico en la evaluación de los rasgos de personalidad tal y como establecen las bases que regulan el proceso publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 23 de 22 de febrero de 2022 y en el BOE núm. 244 de 11 de octubre de 2022.

Para llevar a cabo la presente evaluación psicotécnica se tendrá en cuenta las bases de la convocatoria así como el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, concretamente el anexo IV que regula las pruebas psicotécnicas.

De acuerdo con la convocatoria, la prueba psicotécnica constará de un test que evaluará el área de personalidad general y laboral directamente relacionado con el perfil del puesto convocado. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. En el acceso a la escala técnica, las dimensiones de personalidad laboral que se primarán son las de innovación y gestión. La calificación será de Apto/No apto.

El pase de pruebas de personalidad se lleva a cabo el día 14 de abril de 2023 a las 9:30 horas en la Casa de la Cultura Municipal del Ayuntamiento de Benicàssim situado en la Calle Metge Segarra, 4 de la localidad.

METODOLOGÍA.

- Administración de la prueba psicológica TPT. Test de personalidad de TEA.
- Administración de la prueba psicológica CompeTEA de Dpto. de I+D+i de TEA Ediciones.
- Administración de la prueba d2-R. Test de Atención – Revisado de TEA

Breve descripción de las pruebas psicológicas empleadas.

- TPT Test de la Personalidad de TEA. S. Corral, J. Pereña, A. Pamos y N. Seisdedos. Dpto. I+D+i de TEA Ediciones. Corrección on-line. Evaluación de 15

3. Ajuste organizacional. El sentido de pertenencia a una organización se traduce en que las personas manifiestan una implicación con la misma, de forma que, atendiendo a las normas, pero sin rigidez, son capaces de realizar sus funciones de forma organizada y tomando decisiones acordes con el procedimiento. Se incluyen aquí medidas relativas a los factores:

- Compromiso con el trabajo
- Atención a las normas
- Flexibilidad
- Planificación
- Iniciativa

Se incluirá adicionalmente una **escala de sinceridad**, de forma que pueda detectarse tanto la posible distorsión de la imagen debida a problemas psicológicos como la debida al intento de dar un perfil específico.

II. Personalidad laboral

Estos factores pueden ser agrupados en cuatro dominios:

1. Dominio de la relación con los y las demás, que tiene que ver con la capacidad de interactuar con las personas, dirigirlos y motivarlos, siendo sensibles a las necesidades de los demás y capaces de enfrentarse a situaciones conflictivas que puedan requerir soluciones rápidas. Se incluyen pues los factores:

- a) Trabajo en equipo
- b) Liderazgo
- c) Empatía
- d) Resolución de conflictos

2. Dominio de la emoción, que tiene que ver con la capacidad de mantenerse en actitud tranquila y resolutiva en situaciones de presión, sobreponiéndose con rapidez a estímulos externos impactantes. Se trata pues de cómo afrontar el estrés, atendiendo a los factores:

- a) Tolerancia al estrés
- b) Autocontrol

3. Dominio de la innovación, que tiene que ver con la capacidad de asumir retos, intentando nuevos métodos. Se incluyen los factores:

- a) Iniciativa
- b) Creatividad

4. Dominio de la gestión, que tiene que ver con la capacidad de identificar situaciones, organizar personas, así como con las estrategias de decisión. Se evalúa el sentido del trabajo de las personas, que, si es alto, se traduce en individuos fiables en su puesto. Se incluyen los factores:

- a) Organización y planificación

rasgos de personalidad, 3 factores generales, un índice de éxito en la vida profesional y una escala de Sinceridad. Baremación de Policías.

- **CompeTEA.** David Arribas y Jaime Pereña (Dpto. de I+D+i de TEA Ediciones). Corrección online. Evaluación de 20 competencias, 5 áreas competenciales, una escala de sinceridad y 2 índices cualitativos. Baremación, España cuerpos de seguridad.
- **D2-R. Test de Atención – Revisado.** Evaluación de la atención selectiva y de la concentración. R. Brickenkamp, L. Schmidt-Atzert y D. Liepmann. B. Ruiz-Fernández. (Dpto. de I+D+i de TEA Ediciones). Corrección online 2022. Ofrece 3 puntuaciones principales que informan acerca de la velocidad, la precisión y la capacidad de concentración.

Personalidad: Se considerará No apto a cualquier candidato al puesto que no supere los criterios mínimos en la escala de sinceridad y distorsión de la imagen, que no ofrezca puntuaciones adecuadas al perfil o que obtengan resultados que indiquen desajuste psicológico, inadaptación u otras dificultades que impidan un funcionamiento profesional.

1. Personalidad general

Constará de medidas de las siguientes dimensiones de la personalidad:

1. Estabilidad emocional. Podemos decir que las personas con estabilidad emocional son capaces de canalizar sus emociones en la dirección necesaria, manteniéndose serenas incluso en situaciones complicadas. Se incluyen aquí medidas relativas a los factores:

- Ansiedad
- Depresión
- Paranoia
- Hostilidad
- Estrés
- Tolerancia al fracaso
- Autocontrol
- Atención y concentración

2. Ajuste social. Las personas con niveles aceptables de ajuste social se caracterizan por ser capaces de trabajar en colaboración con otras con el fin de lograr una meta común, colaborando y apoyando al grupo, siendo capaz, si es necesario, de ser firmes y enérgicas a la hora de justificar las acciones, aunque siempre manteniendo las formas. Se incluyen aquí medidas relativas a los factores:

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Sociabilidad
- Asertividad

- b) Toma de decisiones
- c) Trabajo en equipo
- d) Responsabilidad
- e) Implicación con la organización.

CENTILES QUE SE EXIGIRÁ PARA SUPERAR FACTORES DE PERSONALIDAD GENRAL Y LABORAL:

- **Estabilidad emocional,50**
 - Ansiedad.....Inferior a 50
 - Depresión.....Inferior a 50
 - Paranoia.....Inferior a 50
 - Hostilidad.....Inferior a 50
 - Estrés.....Inferior a 50
 - Tolerancia al fracaso.....Superior a 50
 - Autocontrol.....Superior a 50
 - Atención y concentración.....Superior a 55
- **Ajuste social50**
- **Ajuste organizacional50**
- **Dominio de la relación con los y las demás..... 40**
- **Dominio de la emoción.....40**
- **Dominio de la innovación..... 50**
- **Dominio de la gestión..... 50**

CRITERIOS QUE SE EXIGIRÁ PARA SUPERAR FACTORES DE CONTROL:

- **SinceridadSuperior a 30**
- **DistorsiónInferior a 80**

En **Benicàssim** a 13 de abril de 2023.



Fdo.: Sergio Castelló Pérez.
Psicólogo CV10833.